

CLASIFICADOS

www.lostiempos.com

¡SIEMPRE EFECTIVOS!

EDICTO

CITACIÓN PARA: LIZ KAREN TOLA VIDAL - DR. RUBÉN SOLÍZ FLORES - JUEZ PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA Y DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA N° 1 DE VILLA TUNARÍ - CHIAPARE.

JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA Y DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N° 1 VILLA TUNARÍ - IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE ACTUACIÓN PROCESAL: DEMANDA IMPUGNACION DE FILIACION - DEMANDANTE: GREGORIO TOLA CUSI - DEMANDADA: LIZ KAREN TOLA VIDAL. - A cuyo fin se procede con la transcripción de los siguientes autos: DEMANDA DE IMPUGNACION DE FILIACION DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2023 - Gregorio Tola Cusi, interpone demanda de impugnación de filiación en contra de Liz Karen Tola Vidal, solicitando en su sentencia se declare probada la demanda, con pago de costas, disponiendo en ejecución de sentencia disponga al SERECI regional la cancelación de la partida de nacimiento que consta en Oficio de Registro Civil N° 01022, libro N° 4/2000 1/01 Partida N° 7, Folio N° 24, del Departamento de Cochabamba, Provincia Chiapare Localidad Villa Tunari - Tipo Lic. Franciscana Targu Janayo - Abogada - FDO. DR. RUBÉN SOLÍZ FLORES - JUEZ FDO. NOEMÍ LUJAZGA ROMERO - SECRETARÍA ABOGADA MEMORIA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023 - Se ordena la observación de la demanda impugnación de filiación - FDO. Lic. Franciscana Targu Janayo - Abogada - Fdo. legítima - Gregorio Tola Cusi C.I. 143324659 - ALTO DE ADMISION DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2023 - Se admite la demanda de impugnación de filiación en cuanto hubiere lugar en derecho, TRASLADO a la demandada LIZ KAREN TOLA VIDAL, para que responda en el plazo de CINCO días computables a partir de su legal citación - FDO. DR. RUBÉN SOLÍZ FLORES - JUEZ FDO. NOEMÍ LUJAZGA ROMERO - SECRETARÍA ABOGADA MEMORIA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023 - Se ordena la observación de la demanda impugnación de filiación - FDO. Lic. Franciscana Targu Janayo - Abogada - Fdo. legítima - Gregorio Tola Cusi C.I. 143324659 - ALTO DE ADMISION DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2023 - Se admite la demanda de impugnación de filiación en cuanto hubiere lugar en derecho, TRASLADO a la demandada LIZ KAREN TOLA VIDAL, mediante EDICTOS - FDO. RUBÉN SOLÍZ FLORES - JUEZ PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA Y DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N° 1 DE VILLA TUNARÍ - FDO. NOEMÍ LUJAZGA ROMERO - SECRETARÍA ABOGADA DEL JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA Y DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N° 1 DE VILLA TUNARÍ.

VILLA TUNARÍ, 22 DE FEBRERO DEL 2024

Rubén Solíz Flores
JUEZ JUZGADO PÚBLICO MIXTO DE FAMILIA Y DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N° 1 DE VILLA TUNARÍ
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA Cochabamba - Bolivia

Noemí Lujazga Romero
SECRETARÍA - ABOGADA Juzgado Público Mixto de Familia y de la Niñez y Adolescencia N° 1 de Villa Tunarí Cochabamba - Bolivia
C3216488773

EDICTO

NOTIFIQUE A: SAMUEL ANTEZANA GARCÍA JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA N° 3 DE QUILLACOLLO PROCESO: ASISTENCIA FAMILIAR DEMANDANTE: JHOVANNY ANTEZANA OLARTE DEMANDADO: SAMUEL ANTEZANA GARCÍA NUPEJ: 30403098

MOTIVO: CITE con memorial de fecha 26.10.2023, Auto de fecha 03.11.2023, memorial de fecha 24.01.2024 y Decreto de fecha 25.01.2024 a cuyo fin se transcribe lo siguiente VISTOS: SE ADMITE la demanda de ASISTENCIA FAMILIAR interpuesta por: JHOVANNY ANTEZANA OLARTE en cuanto hubiere lugar en Derecho, se corre en TRASLADO a SAMUEL ANTEZANA GARCÍA, quien previa su citación legal deberá contestar en el plazo de 5 días hábiles, cumpliendo lo establecido por los Arts. 268, 325 y 437 del Código de las Familias y del Proceso Familiar; con la advertencia de que en caso de no responder a la demanda se le designará Defensor de Oficio conforme dispone la parte in fine del Art. 266 de la Ley N° 603. Respecto al monto de la asistencia familiar se considerará en el momento procesal oportuno. AL OTROSÍ, AL OTROSÍ PRIMERO y AL OTROSÍ TERCERO. - Por acompañada la prueba documental, rímese a sus antecedentes sea con noticia contraria. AL OTROSÍ SEGUNDO. - Por ofrecida la prueba testifical, sea con noticia contraria, aclarando que la misma será recepcionada siempre y cuando sea pertinente y necesaria en estricta observancia al Art. 329 de la Ley N° 603. AL OTROSÍ CUARTO. - A efectos de citar a la parte demandada previamente se ordena la notificación a los titulares de SERECI de Quillacollo a fin de que certifiquen el último domicilio EL OTROSÍ CINCO y a SEGIP el último domicilio registrado del demandado SAMUEL ANTEZANA GARCÍA con C.I. 6463551. AL OTROSÍ QUINTO. - Se tiene presente el anuncio del patrocinio legal. AL OTROSÍ SEXTO. - Se tiene presente. Por señalado el medio digital, toma nota la Srta. Oficial de Diligencias a los fines de comunicación procesal en los casos determinados por ley vía Autoridad Judicial. AL OTROSÍ OCTAVO. - Notifique Funcionaria. FDO. DRA. MERCEDES HUANCA LÓPEZ - JUEZ PÚBLICO DE FAMILIA N° 3 DE QUILLACOLLO. FDO. GUISELA VERAMENDI JAIMES SECRETARÍA - ABOGADA DEL JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA N° 3 DE QUILLACOLLO, memorial de fecha 15.11.2023, proveído de fecha 16.11.2023, memorial de fecha 24.01.2024 y Decreto de fecha 25.01.2024.

QUILLACOLLO, 15 DE FEBRERO DE 2024

Mercedes Huanca López
JUEZ PÚBLICO DE FAMILIA N° 3 DE QUILLACOLLO Cochabamba - Bolivia

Guiseila Veramendi Jaimes
SECRETARÍA ABOGADA JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA N° 3 DE QUILLACOLLO TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA Cochabamba - Bolivia
C1016481343

CLASIFICADOS

PUBLICA TUS ANUNCIOS EN LA AGENCIA MÁS CERCANA

32 AGENCIA

Dirección: Calle Chuquisaca y Av. Juan Rivera, a media cuadra del Juzgado (Villa Tunari)

Telf. 72200891



CONVOCATORIA PÚBLICA

ELF No. 34-77328/2024

Provisión de Crucetas, Vínculos y Postes de Hormigón, Proyecto Línea Arocagua - Central

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la Provisión de Crucetas, Vínculos y Postes de Hormigón, Proyecto Línea Arocagua - Central de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	CRUCETA 2LG110 PARA CABLE DE GUARDA	Pieza	40
2	CRUCETA 2TG180 PARA CABLE DE GUARDA	Pieza	11
3	CRUCETA 2ST0 PARA CABLE DE GUARDA	Pieza	52
4	CRUCETA 1 PARA CONDUCTOR	Pieza	72
5	CRUCETA 2 PARA CONDUCTOR	Pieza	18
6	CRUCETA 2L200 PARA CONDUCTOR	Pieza	48
7	CRUCETA 2T300 PARA CONDUCTOR	Pieza	15
8	VINCULO INTERMEDIO V2	Pieza	26
9	VINCULO INFERIOR V3	Pieza	50
10	VINCULO INFERIOR V4	Pieza	100
11	POSTE DE HORMIGON A 24 M 2000 KGF	Pieza	3
12	POSTE DE HORMIGON 24 M 2500 KGF	Pieza	47
13	POSTE DE HORMIGON 24 M 3000 KGF	Pieza	78
14	POSTE DE HORMIGON A 24 M 4000 KGF	Pieza	27

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del 05 al 13 de marzo de 2024, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves
De 09:00 a 12:00 y de 14:30 a 17:30

Viernes
De 09:00 a 15:30

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección: licitaciones@elfec.bo con asunto ELF No. 34-77328/2024 "Provisión de Crucetas, Vínculos y Postes de Hormigón, Proyecto Línea Arocagua - Central" hasta la fecha y hora indicada.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 34-77328/2024 "Provisión de Crucetas, Vínculos y Postes de Hormigón, Proyecto Línea Arocagua - Central", en Asesoría Legal hasta horas 11:00 del día lunes 18 de marzo de 2024.

Cochabamba, marzo de 2024

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)" P101650202/3



CONVOCATORIA PÚBLICA

ELF No. 38-76922/2024

Provisión de Aisladores de Suspensión de Vidrio Tipo Socket-Bola, Proyecto Línea Arocagua - Central

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la Provisión de Aisladores de Suspensión de Vidrio Tipo Socket-Bola, Proyecto Línea Arocagua - Central de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	AISLADORES DE VIDRIO TIPO SOCKET-BOLA	Pieza	6138

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del 05 al 13 de marzo de 2024, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

De Lunes a Jueves
De 09:00 a 12:00 y de 14:30 a 17:30

Día Viernes
De 09:00 a 15:30

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección: licitaciones@elfec.bo con asunto ELF No. 38-76922/2024 "Provisión de Aisladores de Suspensión de Vidrio Tipo Socket-Bola, Proyecto Línea Arocagua - Central" hasta la fecha y hora indicada.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 38-76922/2024 "Provisión de Aisladores de Suspensión de Vidrio Tipo Socket-Bola, Proyecto Línea Arocagua - Central", en Gerencia Financiera hasta horas 16:00 del día lunes 18 de marzo de 2024.

Cochabamba, marzo de 2024

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)" P101650202/3



CONVOCATORIA PÚBLICA

ELF No. 36-77323/2024

Provisión de Conductor RAIL, Proyecto Línea Arocagua - Central

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la Provisión de Conductor RAIL, Proyecto Línea Arocagua - Central de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	CONDUCTOR RAIL, ASCR # 954	Kilogramo	24037

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del 05 al 13 de marzo de 2024, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

De Lunes a Jueves
De 09:00 a 12:00 y de 14:30 a 17:30

Día Viernes
De 09:00 a 15:30

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección: licitaciones@elfec.bo con asunto ELF No. 36-77323/2024 "Provisión de Conductor RAIL, Proyecto Línea Arocagua - Central" hasta la fecha y hora indicada.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 36-77323/2024 "Provisión de Conductor RAIL, Proyecto Línea Arocagua - Central", en Gerencia Financiera hasta horas 16:00 del día lunes 18 de marzo de 2024.

Cochabamba, marzo de 2024

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)" P101650202/3



CONVOCATORIA PÚBLICA

ELF No. 37-76890/2024

Provisión de Aisladores Poliméricos Tipo Line Post, Proyecto Línea Arocagua - Central

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la Provisión de Aisladores Poliméricos Tipo Line Post, Proyecto Línea Arocagua - Central de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	AISLADOR POLIMERICO LINE POST 115 KV	Pieza	255

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del 05 al 13 de marzo de 2024, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

De Lunes a Jueves
De 09:00 a 12:00 y de 14:30 a 17:30

Día Viernes
De 09:00 a 15:30

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección: licitaciones@elfec.bo con asunto ELF No. 37-76890/2024 "Provisión de Aisladores Poliméricos Tipo Line Post, Proyecto Línea Arocagua - Central" hasta la fecha y hora indicada.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 37-76890/2024 "Provisión de Aisladores Poliméricos Tipo Line Post, Proyecto Línea Arocagua - Central", en Gerencia Financiera hasta horas 16:00 del día lunes 18 de marzo de 2024.

Cochabamba, marzo de 2024

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)" P101650202/3

Donat

Bs. 26
Lunes a sábado

Menú del día
69415579

Av. Ballivián (El Prado)
esq. Chuquisaca
Cochabamba

Domingos Bs. 32